



PROCESO MATRICULA 2025

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA PANGUIPULLI



Estimados Padres, Madres y Apoderados/as: Les comunicamos que el proceso de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos se realizará de manera presencial de acuerdo a las siguientes indicaciones:

I. PRESENTACIÓN ESTABLECIMIENTO

El Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira, es un establecimiento educacional Científico Humanista, dependiente de la Corporación Municipal de Panguipulli y *que a partir del 01 de enero del 2025 será traspasado al Servicio Local de Educación Pública de Valdivia (SLEP)*; que entrega a sus estudiantes una formación de calidad a través de un trabajo planificado, sistemático y continuo; que requiere de estudiantes comprometidos con su enseñanza y aprendizaje y respetuosos de nuestro Manual de Convivencia. De esta manera aspiramos a que nuestros/as estudiantes desarrollen las competencias necesarias que los faculten para iniciar un recorrido formativo a lo largo de la vida; entregándoles las herramientas necesarias que les permitan la continuidad de estudios superiores de acuerdo a sus proyectos de vida.

II. PERFILES

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante Altamirano debe ser una persona proactiva, protagonista de su proceso de aprendizaje y formación, con una actitud de permanente superación y lucha personal por alcanzar sus metas personales. Un estudiante con sueños, aspiraciones y metas, capaz de fijarse altos objetivos que lo lleve a convertirse en un ciudadano responsable y en el futuro líder de la comuna de Panguipulli y el país. **Debe ser reconocido por ser respetuoso con todos los miembros de la comunidad escolar y de las normas que rigen al Liceo a través de su Manual de Convivencia Escolar**; debe dar cuenta de ser un promotor de la sana convivencia, preocupado por su correcta presentación personal, el respeto, la responsabilidad y

el cuidado de las dependencias, infraestructura y entorno medio ambiental del Liceo.

PERFIL APODERADOS DEL LICEO

Los padres, madres y apoderados de los alumnos deberán enmarcarse en el perfil que establece el PEI, el Reglamento de Convivencia Escolar del Establecimiento (documentos en página web del liceo www.altamirapanguipulli.cl , la que señala: **"...son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa..."**

III. MATRICULAS

Los alumnos y alumnas seleccionados que aceptaron nuestro establecimiento a través del Sistema de Admisión Escolar, deberán concurrir al proceso de matrícula entre el 05 y el 13 de diciembre del 2024 únicamente:

1. HORARIOS Y FECHAS DE MATRICULA ALUMNOS/AS NUEVOS/AS

El horario de atención será en la mañana 08:30 a 12:15 y en la tarde de 14:30 a 17:00 horas.

N° DE ORDEN	LETRA DE INICIO APELLIDO DEL NUEVO ESTUDIANTE	FECHA DE MATRÍCULA
1	A – B – C – D	05 DE DICIEMBRE 2024
2	E – F – G – H	06 DE DICIEMBRE 2024 Solo hasta las 12:00 hrs
3	I – J – K – L	09 DE DICIEMBRE 2024
4	M – N – Ñ	10 DE DICIEMBRE 2024
5	O – P – Q – R	11 DE DICIEMBRE 2024
6	S – T – U – V	12 DE DICIEMBRE 2024
7	W – X – Y – Z	13 DE DICIEMBRE 2024 Solo hasta las 12:00 hrs

2. HORARIOS Y FECHAS DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

Los/las profesores/as Jefes de cada curso convocarán a reunión de padres y apoderados el miércoles 11 de diciembre para realizar el proceso de matrícula respectivo.

3. INSTRUCCIONES PROCESO MATRÍCULA

- ❑ Para los estudiantes nuevos, el padre, madre y/o apoderado **debe acudir junto a su hijo/a/estudiante a una charla personalizada**, para darles a conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional. El proceso completo de matrícula dura aproximadamente 90 minutos.
- ❑ No está permitido recorrer las dependencias del establecimiento. Una vez finalizado el proceso de matrícula deberá abandonar el recinto, pues los estudiantes del Liceo se encontrarán en clases regulares.

4. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Para el proceso de matrícula de alumnos/as nuevos/as los padres, madres o apoderados deberán presentar los siguientes documentos:

<u>7º BASICO 2025</u>
- Certificado Original Anual de Estudios de 6º Básico.
- Certificado de Nacimiento original

<u>1º MEDIO 2025</u>
- Certificado Original Anual de Estudios de 8º Básico.
- Certificado de Nacimiento original

**** Es obligación de los apoderados entregar el certificado anual de estudios del año en curso, antes del 31 de diciembre, para completar el proceso de matrícula.**

5. INFORMACIÓN CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro de Padres y Apoderados tiene como función principal apoyar las actividades pedagógicas, extra programáticas y sociales que desarrolle el Liceo, con la finalidad de ser actores participes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el año 2025, se solicita pagar la **cuota solidaria del Centro General de Padres y Apoderados, monto que asciende a \$ 15.000.-** por familia, la que se podrá

pagar hasta en 2 cuotas, para así poder apoyar las actividades que van directamente en beneficio de los alumnos durante el año escolar.
